



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 824/2013. ✓

ZAPALLAR, 22 de Febrero de 2013. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 91/2013, de fecha 21 de Febrero de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Cristina Carmen Faundez Quezada**, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en Pasaje por un valor de **\$ 84.150.-** (ochenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos), por concepto de ayuda en útiles escolares para sus cuatro hijos.

GÍRESE cheque a nombre de **Ernesto Vásquez Godoy**, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de **\$ 84.150.-** (ochenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 824.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-